

SALTA, **14 MAR 2019**

00041

Expediente N° 14.407/18

VISTO la Resolución FI N° 697-D-2018, recaída en Expte. N° 14.407/18, mediante la cual –*ad referendum* del Consejo Directivo- el Sr. Decano de la Facultad aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 447-D-2018; y

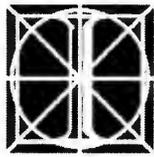
CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2° de dicho acto administrativo, se designa a la Lic. María Verónica COLODRO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, en reemplazo de la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, para la asignatura “Química Inorgánica Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que previo a la emisión de la Resolución aludida, se cumplieron –en tiempo y forma- todas las instancias procedimentales previstas, por la normativa vigente, contenida en el REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 749-HCD-2006.

Que tuvo intervención en autos, también en forma previa, la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expidió aconsejando aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a la Lic. COLODRO en el cargo objeto del Llamado, en razón de que éste se sustanció de acuerdo con la normativa vigente, de que el dictamen fue unánime y de que en el plazo reglamentario no se presentaron impugnaciones.


 Que, en consecuencia, la Resolución FI N° 697-D-2018 fue dictada con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, y con respaldo en el Despacho N° 279/2018 de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.407/18

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 697-D-2018.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Lic. María Verónica COLODRO; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00041** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa